

<b>MODALIDAD 37</b>	<b>Centro Día Cuidado en Casa</b>
<b>OFERTA DE LA MODALIDAD</b>	Modalidad de atención integral a personas mayores que desarrolla procesos interdisciplinarios en los componentes de salud física, cognitiva, nutrición y redes de apoyo, para fortalecer la autonomía y el disfrute del envejecimiento a través de la participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano en espacios no convencionales tales como aplicativos virtuales, visitas para la atención domiciliaria con acompañamiento psicosocial, relevos de cuidado y tiempos de respiro para cuidadores.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Persona de 60 años o más que resida en Bogotá Distrito Capital, con dependencia moderada, con enfermedades crónicas, terminales, dependientes o que ejerzan rol de cuidado.
<b>HERRAMIENTAS DE FOCALIZACIÓN</b>	No aplica.
<b>CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona mayor con mayor edad entre las solicitantes</li> <li>Persona mayor en condición de discapacidad o restricciones de movilidad</li> <li>Persona mayor indígena, afro, palanquero, raizal, Rrom o gitano que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.</li> <li>Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.</li> <li>Persona mayor con identidad de género femenino o persona mayor perteneciente a los sectores LGBTI</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE INGRESO</b>	Persona de 60 años o más que resida en Bogotá Distrito Capital, con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico, soportadas con concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario de la SDIS o que ejerza rol de cuidado de otras personas mayores o de personas con discapacidad, residentes en la ciudad de Bogotá, que no perciba pensión.
<b>CRITERIOS DE EGRESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiro voluntario.</li> <li>Incurrir en falta gravísima establecida en el pacto de convivencia, una vez surtido el debido proceso.</li> <li>Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.</li> <li>Fallecimiento del participante.</li> <li>Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a un municipio fuera de Bogotá.</li> <li>Cumplimiento del objetivo del servicio o haber cumplido dos (2) años de permanencia en el servicio. (este criterio no aplica para la población atendida en ruralidad)</li> <li>Ausencia injustificada en la modalidad durante un mes.</li> <li>Percibir pensión</li> </ul>



<b>EJECUCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<u>Beneficios tangibles que se otorgaran a través de la modalidad del servicio:</u>
-------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo alimentario con calidad y oportunidad</li><li>• Tiempos de respiro al cuidador-a</li><li>• Cuidado calificado a la persona mayor</li><li>• Fortalecimiento y cualificación de las capacidades de cuidado</li></ul>
<b>RESTRICCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modalidad “Comunidad de Cuidado” del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores de la SDIS</li><li>• Comunidades de Vida</li><li>• Comedores Comunitarios - Cocinas Populares</li><li>• Bonos canjeables por alimentos</li><li>• Centros Integrarte (Atención Interna, atención externa)</li><li>• Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva</li></ul>